# Con motivo del Romancero

## Investigaciones sobre los Reyes nazaríes de Granada

## ¿Quién fué el sultán Yuzef Aben-Almaul o Aben-Almao de nuestras crónicas?

(De la *Revista de Libros*.—Año II. —Núm. VIII.—Febrero-Marzo 1914).

En el último número de esta interesante revista bibliográfica me llamó sobre todo la atención, el artículo «Los orígenes del romancero», que le sirve de cabeza, y en que mi colega ilustre Sr. Menéndez Pidal se defiende briosamente de los reparos que a sus ideas sobre la materia enunciada opone el docto hispanista Mr. Foulché Delbosch en su «Essai sur les origenes du romancero».

Solamente la curiosidad me movió a leer ambos trabajos; porque en los estudios que hoy persigo, escaso interés pueden brindarme los romances de un período histórico cuyas crónicas en muchas cosas de nuestros moros granadinos andan bastante disparatadas. Con todo, su lectura me ha inducido a escribir este artículo. Mas líbreme Dios de terciar en el asunto capital discutido por dos maestros de nuestra literatura hispana, tan documentados, según dicen hoy, como son los dos escritores citados. Mi modesta intervención se reduce meramente al punto incidental de la disputa, planteado en el epígrafe de este artículo.

¿Quién fué el príncipe moro de Granada Yuzef o Yuçaf Aben-Almaul o Aben-Almao que se presentó a D. Juan II de Castilla solicitando su ayuda para ocupar el trono granadino y en quien el Sr. Menéndez Pidal, al inventar la historicidad del romance *Por Guadalquivir arriba el buen rey D. Juan camina*, etc., ve como más acertado al que luego fué sultán, y nuestra historia conocida del reino moro de Granada titula Yúsuf IV Aben-Almaul?

Pertenece este personaje al período histórico del reino moro, que pudiéramos decir malo y peligroso para la investigación, por la absoluta carencia de crónicas árabes y muy contadísima existencia de otra clase de documentos de igual origen que al mismo se refieran.

Yá Lafuente Alcántara (D. Emilio), que con loable esfuerzo trató de identificar a cada uno de los sultanes de Granada y nos legó su meritísimo cuadro genealógico de la dinastía nazarí, seguido por todos los arabistas e historiadores posteriores a él, declara con pena que para la identificación de algunos reyes del momento histórico de referencia únicamente ha podido servirse de las crónicas cristianas, en que abundan las equivocaciones, especialmente acerca de los parentescos de unos reyes con otros (1).

Es conveniente tener en cuenta antes de abordar la cuestión, que en la lectura de las crónicas y documentos arábigos que dan noticias de los sultanes e infantes nazaríes, se echa de ver que todos los llamados propiamente Mohámed, llevaron el sobrenombre Abuabdála o Abdála=*Abuabdilla, Abuabdili, Boabdili* o cosa semejante de las crónicas y documentos castellanos; los Yúsuf=*Yuzef o Yuçaf*—se sobrenombraron Abulhachach=*Abulhaxex o Abulhahis;* los Názar Abulchuyux; los Ismail Abulgüalid: los Alí Abulhásan=*Abulhazen o Alboacen;* y los Sâd Abunázar. Pienso, por fin, que los Ahmed=*Hamete* tomaron el sobrenombre de Abuchâfar.

En rigor de verdad, la historia y sucesión de los sultanes nazaríes queda interrumpida con el llamado Mohámed VII, por faltarnos ya desde éste los grandes escritores del tiempo anterior inmediato: Abenaljatib, Abenjaldum y Alchodamí.

Sin embargo de la falta de cronistas árabes, aún consiguen Gayangos y Lafuente Alcántara, trayendo a contribución algún epitafio, moneda u otra clase de documentos fidedignos, fijar el orden genealógico y sucesión de los siguientes sultanes: Abulhachach, Yúsuf III y Abuabdála Mohámed VII.

De esta suerte, y sin perder de vista que la dinastía nazarí tuvo dos ramas colaterales, la que podríamos decir propiamente granadina, que tuvo a los tres primeros sultanes Mohámed y a Abulchuyux Názar, y la malagueña que fundó, al entronizarse en Granada, el arraez de aquella ciudad Abulgüalid Ismail, podemos establecer de un modo breve, lo suficiente para la mayor claridad de lo que ha de seguir, este orden genealógico y de sucesión de los sultanes de la segunda y última rama hasta el susodicho Mohámed VIII:

Abulgüalid Ismail I (5.º sultán).

Abuabdála Mohámed IV, hijo de Ismail I (6.º sultán).

(1) Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares, pág. 47. En parecidos términos se expresaba dos años antes el Sr. Gallangos en su trabajo «De los beni-nasr o nasuríes de Granada», Memorial histórico-español, X, 529

Abulhachach Yúsuf I, hijo de Ismail I (7.º sultán).

Abuabdála Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (8.º sultán).

Abulgüalid Ismail II, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (9.º sultán).

Abuabdála Mohámed VI, primo de los dos anteriores (10.º sultán, intruso).

Abuabdála Mohámed V, etc. (restaurado).

Abulhachach Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (11.º sultán).

Abuabdála Mohámed VII, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (12.º sultán).

Abulhachach Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (13.º sultán).

Abuabdála Mohámed VIII (14.º sultán).

A partir de este último comienza el periodo verdaderamente oscuro en la sucesión e identificación de los sultanes granadinos hasta que se llega al reinado de Abunázar Sád en los postremos tiempos de la dinastía.

Por la uniformidad de los cronistas castellanos, y por el estudio de algunas monedas, se ha hecho a Mohámed VIII, al parecer de un modo cierto, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I y se señala el comienzo seguro de su reinado en el año 1417.

Una revolución triunfante suplanta a Mohámed VIII con otro sultán del mismo nombre Mohámed, a quien el pueblo, según aseguran nuestros cronistas castellanos, apodaba *el saguir*=zaguer (el chico o pequeño).

Lafuente Alcántara, que en un principio sospechó que el Mohámed IX *el saguir* fuese hijo de Mohámed VII, concluyó por identificarle con el autor de una moneda nazarí en que aparece un sultán llamado Mohámed, hijo del infante Názar, hijo del sultán Mohámed V, hijo del sultán Yúsuf I, hijo del sultán Ismail I, al cual se hace reinante hasta el año 1429, en que una contrarrevolución le pone en manos de su rival Mohámed VIII, que a seguida de ser restaurado ordena la decapitación de aquél.

Mas ocurre en contra de esas afirmaciones que pocos años há vino a mis manos y publiqué en Granada (1) una escritura de compra-venta, redactada en pergamino con todas las formalidades de la ley sarracena, en la cual aparece como comprador y reinante en el año *1448* el mismo sultán de la moneda examinada por Gayangos y Lafuente Alcántara, o sea *el siervo de Dios, el vencedor por Dios* Mohámed, hijo del infante Názar, hijo del sultán Mohámed V, hijo del sultán Yúsuf, hijo de Ismail

(1) «Escrituras árabes de Granada», 1907.

I con la circunstancia de que en mi documento se especifica con toda distinción la dignidad de cada uno de sus mayores. Y es muy cierto que el sultán Mohámed V tuvo entre sus hijos uno llamado Názar y por sobrenombre Abulchuyux, que también le aplica mi documento.

Todo esto me lleva a concluir que el sultán Mohámed, hijo del infante Názar de la dobla y de mi escritura, reinante en 1448, no puede ser el Mohámed IX, apodado el chico y decapitado por su rival Mohámed VIII en 1427, máxime cuando en 1445 reina otro sultán, como se expone a continuación.

Quedaba, por tanto, en pie la pregunta sobre quién pudiera ser el Mohámed IX *el chico,* de nuestras crónicas, cuando nuevamente me deparó la fortuna una dobla que adquirió luego el docto ex ministro señor Osma, y también di a la prensa en Granada (1) y de la cual es autor un sultán Mohámed, hijo de Mohámed VIII, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I.

Ahora bien; pienso que el autor de la moneda referida, que en ella se da el título honorífico de *almanzor* (el victorioso), sea el Mohámed IX a quien el pueblo, para distinguirle de su padre homónimo, Mohámed VIII, llamaría *el saguir*, el chico, como en los últimos tiempos del reino aplicó igual dictado a Boabdil=Abuabdála Mohámed, en contraposición de su tío carnal del mismo nombre que también fué apodado el zagal (bravo) por su esfuerzo en algunos hechos de armas de los que precedieron a la caída de Granada en poder de los Reyes Católicos.

Es cierto que aceptada la conclusión de que el autor de la moneda estudiada por mí sea el Mohámed IX *el saguir*, habrá que admitir que Mohámed VIII fué un parricida, a ser cierto el recitado de nuestros cronistas sobre la decapitación del *saguir*. Este hecho, después de todo, nada diría en contra. no sería de extrañar tratándose de un período histórico en que vemos repetirse tantas veces que los individuos de las dinastías reinantes en los diferentes estados se disputen el supremo mando, no sólo en los campos de batalla, sino también recurriendo a los medios más tiránicos y a los crímenes más nefandos y alevosos.

Argumento de mayor fuerza en contra de mi pensar antes expuesto, puede derivarse del traslado del pacto de vasallaje hecho por el mal llamado Yúsuf IV Aben Almaul, de que más adelante he de tratar, a don Juan II por la ayuda que le prestó para ocupar el trono de Granada (2) suplantando a Mohámed VIII. En este documento el llamado Yúsuf

(1) «Una rectificación a la genealogía de los reyes nazaríes de Granada», artículo suelto, 1908.

(2) V. Benavides, Memoria sobre la guerra del reino de Granada. Apéndice I, pág. 41 en Memorias de la R. A. de la Historia, tomo VIII.

IV Aben-Almaul, en defensa de su pretensión cerca de D. Juan II y del pueblo, acusa a Mohámed VIII de haberse alzado contra un Mohámed *justo e valador rey por derecha subcession del dicho reino;* le llama cruel y tirano que *olvidando el temor de Dios e la lealtad que debia al dicho señor Abuabdilch Mahomed, seyendo su vasallo, levantóse contra él e injustamente ocupó el dicho reyno, e lo que peor es por él mejor se apoderar del dicho reyno aunque contra derecho, mató cruelmente al dicho rey su señor natural e Abuel Hacen Alí su hermano.*

De donde deduzco, aceptando que el traductor del referido traslado, si bien pudo equivocarse en detalles de lectura de nombres, tradujese bien el hecho expresado en las frases que acabo de copiar, que Mohámed VIII, *el izquierdo*, no fué parricida, ni mató al Mohámed IX, sino al VII del mismo nombre, quien efectivamente tuvo un hermano Alí que en unión de otro infante hermano llamado Ahmed, había acudido en socorro de Antequera al ser sitiada por el infante D. Fernando.

Este citado infante Ahmed fué el padre de Yúsuf IV, el mal llamado Aben Almaul, como expondré más abajo.

Por consiguiente, lo de la muerte natural de Mohámed VIII y la fecha en que tuvo lugar, así como la supuesta rebelión de Mohámed IX que leemos en nuestras crónicas e historias, quedan sin justificación histórica aceptable.

Mas se preguntará ahora: ¿quién fué el Mohámed, hijo del infante Abulchuyux Názar, hijo del sultán Mohámed V, etc., a quien Lafuente Alcántara anota como el sultán IX de su nombre, decapitado por Mohámed VIII en 1429, cuando en mi escritura aparece reinando, como antes dije, en 1448?

Creo que no pudo ser otro que el señalado como Mohámed X por Lafuente Alcántara y Gayangos, el que realmente, atendida su genealogía, hubo de asaltar el trono, entrado ya en años, aquél que las crónicas cristianas llaman Mohámed el Cojo, anotan como reinante en el tiempo del autor de mi escritura y hacen hijo de un Otsman, nombre tan extraño en la casa real nazarí, que sorprende al propio Lafuente Alcántara y le obliga a decir que es el único rey que no ha podido justificar con documentos arábigos y que solamente por probable conjetura le coloca en su cuadro genealógico. Mas cree conveniente hacer esa advertencia y manifestar al mismo tiempo la desconfianza que le inspiran los cronistas castellanos.

Como consecuencia de los nuevos datos aquí aportados hay que rectificar el cuadro genealógico y sucesorio de los sultanes nazaríes de Granada, afirmando: 1.º, que el sultán Mohámed, decapitado junta-

mente con su hermano Alí por Mohámed VIII hubo de ser Mohámed VII, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I; 2.º, que el mal llamado Mohámed ben Otsman, *el Cojo,* fué Abuabdála Mohámed, hijo del infante Abulchuyux Názar, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I, que aparece reinante en 1448; y 3.º, que el llamado Mohámed IX, *el saguir,* fué Abuabdála Mohámed, hijo de Mohámed VIII, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I, que reinó con anterioridad al que precede.

Viniendo ahora a tratar del príncipe o personaje que motiva este artículo, el llamado Yuzef o Yaçaf Aben-Almaul o Aben-Almao, el que con ayuda de D. Juan II suplantó a Mohámed VIII, y a quien se asigna un reinado que comprendió los años 1432 a 1445, parece ser que tanto la manera de su entronizamiento como el tiempo de su mando no dejan duda alguna. Mas su apellido Aben-Almaul es, en verdad, muy sorprendente y no ha podido ser aceptado sin cierta reserva por el propio Lafuente Alcántara; pues entre los sultanes e infantes de la casa nazarí anteriores a él, no aparece ninguno que llevase ese nombre Almaul.

Con todo, recitados y autoridades de bastante peso han podido hacer pasar por legítimo el apellido Almaul aplicado al Yúsuf IV: la uniformidad de los cronistas castellanos en llamarle así, añadiendo que era nieto de Mohámed VI, rival de Mohámed V, en cuyo favor D. Pedro de Castilla hizo dar muerte al primero: el cuadro genealógico de la Casa de Granada cuyos fundadores se hacen descendientes de aquel rey; y sobre todo esto, el traslado sacado en 1604 de un original que radicaba en el archivo de Simancas, fecha 27 de Enero de 1432, en el cual se contiene, como antes dije, el pacto de vasallaje que otorga el susodicho sultan Yuçaf en Hardales a Diego Gómez de Rivera, como apoderado de D. Juan II, *acatando a las mercedes e honrra e ayuda que halló en él su señor.*

Es de sentir que no conozcamos el original del referido traslado que Gayangos parece afirmar que tuvo a la vista, aunque no dice en donde, ni aduce la genealogía en arábigo al estampar otras frases en esa forma y en el mismo trabajo; porque verdaderamente en el traslado conocido no aparece la denominación genealógica del príncipe en cuestión con aquel rigor y extensión uniformes que se observa en todos los documentos sultánicos, aun tratándose de asuntos mucho menos importantes que el expresado. Al principio de éste se dice: *Almir Almies Lemin*—todo ello corrupción de el *emir almoslimin* (emir de los muslimes) título atribuído solamente al sultán—*Abubhahis* (otras dos veces *Abulhahis) Yuçaf rey de Granada Abenarrais Abaudile Mohomad Aben Almaul*

(más adelante se lee Aben-Almaud) -que hoy transcribimos con mayor rigor gramatical: Abulhachach Yúsuf, hijo del arraez Abuabdála Mohámed, hijo de Almaul.—De donde resulta que según el traslado referido, el sultán Yúsuf IV no era hijo, sino nieto de un llamado Almaul; mas después en el mismo documento se le hace hijo al decirle simplemente *Yuçaf Aben Almaul.*

Es muy cierto que la palabra Almaul escrita en arábigo es citada por Abenjaldun y Abenaljatib en los lugares aducidos por Gayangos y Lafuente Alcántara, así como también se lee en Alchodamí (1); mas en todos esos escritores aparece como nombre de una familia notable de origen cordobés, que con la llamada de los Beni-Esquilula, ayudó al entronizamiento de los nazaríes en Granada, y solamente es citado como más preclaro entre los individuos Beni-Almaul, Abubequer Alic, hijo de Almaul, quien ejerciendo el cargo de alcaide de Guadix por Mohámed III, promovió contra éste una sublevación en Granada, excitando al príncipe Abulchuyux Názar a apoderarse de su trono, lo cual consigue el rebelde y nombra a Aben-Almaul su primer ministro. Más tarde es depuesto del visirato y se retira al Mogreb.

Además, en documentos castellanos, procedentes de la corona de Aragón, al transcribir el apellido de Yúsuf IV y del visir mencionado Aben-Almaul, se hace de distinto modo. En carta de Alfonso V de Aragón al sultán Mohámed VIII ofreciéndole auxilios precisamente contra su rival Yúsuf IV, llama a éste *Abenmahuer*, y en la que con el mismo motivo dirige a su Baile de Valencia, le llama Benalmer, que más bien parece corrupción de Benalahmar, denominación genérica de la casa nazarí. En cambio, al visir de Abulchuyux Názar antes citado se le llama Aben Almol, cuando el propio Názar, su señor, anuncia a Jaime II en carta que le dirige desde Guadix pidiéndole auxilio contra el arraez y luego sultán Abulgüalid Ismail I, que ha tenido *novas del Rey de Tremecen que es su voluntad de me ayudar e que me quiere enviar Abulabes e Daffamo e Aben Almol que fué mi alguacil* (2).

He aquí un indicio muy manifiesto de que el apellido Aben-Almaul de la familia del visir referido no era el mismo que el aplicado a Yúsuf IV; apellido que, por otra parte, no llevó ningún sultán reinante, ni príncipe de la dinastía nazarí. Y sin embargo de esto, en el traslado del pacto de vasallaje hecho por Yúsuf IV a D. Juan II, aquél parece alegar mayor derecho de familia para ocupar el trono que su rival Mohámed VIII, a quien llama *cruel tirano que injustamente ocupó el trono.*

(1) En Müller (M. Joseph), «Beiträge zur Geschichte der westlichen araber», texto árabe, págs. 122-3.

(2) Giménez Soler, «La corona de Aragón y Granada», pág. 198 en con. con 544-5.

En medio de las dudas y extrañezas que la lectura del nombre Yuçaf-Aben-Almaul, dado al Yúsuf IV como expresión de su genealogía, me suscitaba cada vez que le leía, cayó en mis manos, juntamente con otras escrituras arábigas y castellanas, y yá publicadas en mis trabajos sobre la reconquista del reino moro de Granada y procedentes del archivo de Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, la versión castellana o traslado en romance, como entonces se decía, hecho por escribano público romanceador, de una cédula real arábiga, que por su texto, manera, fecha y origen reviste los más seguros caracteres de autenticidad y perfección, y dice (1):

## TRASLADO SINPLE DE NONBRAMIENTO PARA LA ALCAYDIA DE ALMERIA PUESTO POR EL MORO DE GRANADA EN 1445

ALCAYDIA DE ALMERIA

En la muy noble e nonbrada e gran çibdad de Granada treinta e un dias del mes de dizienbre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e quarenta e nueve años Francisco de Escobedo secretario desta real audiencia y chancilleria de su magestad que reside en esta dicha çibdad notificó a mí Juan Rodriguez escrivano romanceador de las escripturas aravigas que en esta dicha çibdad de Granada por su magestad que ante los señores presidente e oydores de la dicha audiencia se trata pleyto entre la çibdad de Velez y las villas de Sorbas y Lubrin en el qual por parte de las dichas villas se presentaron ciertas cedulas y libro de quenta escriptas en letra araviga y pedido se romançasen y pusiesen en lengua castellana y por los dichos señores fue mandado que yo el dicho Juan Rodriguez las romançase como se contenia en el aucto sobreello provevdo que queda en su poder y para que la dicha tradución se pudiese hazer hazia e hizo muestra a mi el dicho escrivano de cinco cedulas de reyes moros escriptas en papel colorado y firmadas de manos de dichos reyes e de un libro de enpadronamiento e repartimiento escripto en papel horadado a la larga de cuarto de pliego angosto segund por todo ello parecia y por virtud del dicho mandamiento yo el dicho Juan Rodriguez escrivano romançador susodicho romançé una de las dichas cédulas reales que está escripta en papel colorado e firmada de mano del rey moro como por ello paresce y está aforrada en lienzo de almalafa la qual tomada en lengua castellana dice enesta manera:

«Con el nombre de dios piadoso y misericordioso. Del siervo de dios enperador de los moros que se ayuda con dios yuçaf hijo del infante defunto hamete hijo del enperador de los moros abulhaxex hijo del

(1) Puede verse esta cédula en poder de mi docto amigo D. Juan Hurtado de Amézaga, hijo del difunto marqués de Riscal.

enperador de los moros aboadile hijo del enperador de los moros abulhaxex hijo del enperador de los moros abulgualid de los de nazr guielo dios con su vitoria y lo estienda con su alegria al cadi alguaziles predicadores alfaquyes y viejos y alamines y gente comun y llana vezinos del pueblo a quien cunplimos sus pedimientos y sostenemos con la mano de nuestra hermosa honrra sus abonados y fuertes y son los honrrados ensalçados obedientes buenos acatados hidalgos principales ricos hombres fieles amados allegados conserve dios en ellos la honrra del allegamiento y jure enellos la palabra de faborecer y hablar por otros y la especial subjeción que enellos hay sea sobre todos vosotros la salvacion bendicion y piedad de dios, esta os escribimos del alhambra de Granada sea dios conella y nos vos loamos con dios aquel que no hay otro dios sino él y es defensor de quien se lo encomienda y desea a él sus cosas y quien tiene cunplida esperança enel le es sonbra y defensa y siguiendo la via de los que le suven no quedará a nadie sobre el ningund poder y relunbrará el secreto de su corazon con que no hay esfuerzo ni poder sino con dios por lo cual terná luz entre sus manos que lo guie y demás desto por la voluntad que tenemos al mayor e menor de nosotros y porque queremos producir y ensanchar nuestra honrra que el grado della seaençalçado tanto que no aya quien en igual grado de honrra se le conpare y por la fidelidad que adoba vuestras memorias despues de la obra que conoscemos ser de vuestro criador y es obra de piadoso avisador acudamos y dios encamine el bien de nuestro acuerdo y nos esfuerce a la guarda de vuestro pueblo aquel que los nobles moraron sus casas y los santos y bienaventurados su tierra e encomendamos la alcaydia della a quien guarde sobre vosotros nuestra honrra y ha traydo la verdad y pureza que en vosotros ay y quien sepa y a su posibilidad cunpla la voluntad que tenemos de honrraros y es el alcayde grande encalçado honrrado amado venturoso contesto limpio guerreador privado fiel claro abulcacin hijo del viejo alcayde grande noble guerreador mohamed el regi cure Dios su ventura y aproveche en vosotros su alcaydia escogemosle para este alto grado y honrroso cargo porque sabemos la justificación que en vuestro pueblo tenia en los juzgados y pacificacion en vuestra comarca y que assi a todos como al particular y al presente y absente tratará con toda nobleza y beninidad y que guardará las honrras y gracias que estays en costumbre de gozar de nos y dios le ayude y a que seamos contentos del con hacer en vuestra governación aquellas cosas de que loeys su fin y vuestra demanda y le ayude enesta alcaydia y al apartamiento y linpieza y ensanchamiento y crecimiento della y le anexamos a ella ainox (1) y gruebo (2) y turrillas y lucaynina (3) y almexixar (4) anexaccion que la requiere el alto lugar en que está y la posession en que acerca de nos está en la jutificaçion de su juizio la qual terná a la çibdad y fortalezas ya dichas y sus obras dios queriendo terneis por buenas nobles y loadas y dios os muestre a vosotros y a él

(1) Antiguo Hinox, hoy destruído, provincia de Almería. V. Madoz.
(2) Hoy Huebro, provincia de Almería.
(3) Hoy Lucainena, provincia de Almería.
(4) Hoy Almegíjar, provincia de Granada

lo que dicho es hermoso fin y justa libertad con su governacion cunplida bastante y la salvacion bendicion y piedad de dios sea sobre vosotros y fué esta a doce dias de la luna midelula (1) anno de ochocientos y quarenta y nueve dios nos participe sus bienes y bendicion y al pie della estaba escripto de letras gordas que parecen ser de mano del rey «apruébase esto» concuerda la fecha de la cédula real de suso trasladada con quince dias del mes de agosto del año mill y quatrocientos quarenta y cinco del nacimiento del Salvador Jesucristo.»

Añade el escribano que la romanzó en doze de junio de 1549 en Granada.

Ahora bien; el autor de la cédula real que precede, es un sultán de Granada, cuya genealogía aparece entroncada perfectamente con el fundador de la segunda rama nazarí, o sea Ismail I. Pues se nombra *Yuçaf*=Abulhachach Yúsuf, *hijo del infante Hamete*=Ahmed, hijo del sultán *Abulhexex* = Abulhachach Yúsuf, hijo del sultán *Aboadili*=Abuabdála Mohámed, hijo del sultán *Abulhexex*=Abulhachach Yúsuf hijo del sultán *Abulgualid*, sobrenombre de Ismail.

Y resulta que, en efecto, el fundador de la segunda rama nazarí, Abulgualid Ismail I engendró a Abulhachach Yúsuf I, que, a su vez, engendró a Abuabdála Mohámed V, que, a su vez, engendró a Abulhachach Yúsuf II, que tuvo cuatro hijos: Mohámed VII y Yúsuf III y los infantes Alí y Ahmed, que es sin duda alguna, el padre de Yuçaf o Yúsuf, autor de la cédula que precede, y el que en unión de su otro hermano Alí, asesinado con Mohámed VII por Mohámed VIII, salió con el ejército de Granada en auxilio de Antequera sitiada por el infante don Fernando, tutor de Juan II.

Si a todo lo susodicho se agrega que el autor de la cédula aparece por ella reinando en 1445, primero de los años de mando que se atribuyen al llamado Yuçaf Aben-Almaul y tenido por el Yúsuf IV de la dinastía, creo, sin temor de equivocarme, que ambos personajes son uno mismo, y que desde ahora queda averiguada su verdadera denominación y genealogía:

Abulhachach Yúsuf IV, hijo del infante Ahmed, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I.

Unicamente por error de transcripción pudo ser llamado Aben Almaul, o porque esa palabra como variante de Almaula (2) que en el sentido de señor, jefe o infante, si se quiere, es aplicado en los documentos, no sólo a los sultanes, sino también a los simples emires o infantes, fuese atribuída por antonomasia al infante Ahmed, padre de Yúsuf IV.

*M. Gaspar Remiro.*

(1) Corrupción de Chumada alawal.

(2) Dozy, Supplement aux dictionaires árabes.